



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME TÉCNICO N° 06-2022-UTI-JUNTOS

ESTANDARIZACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE ARCGIS

1. FINALIDAD

Estandarizar el servicio de renovación de licencia de software ArcGIS, el cual permitirá a los profesionales aprovechar las funciones que ofrece el software y su actualización, así como manejo de información georreferenciada para el Programa Juntos.

2. OBJETIVOS

El objetivo del presente informe es contar con el sustento técnico para solicitar, la aprobación de la estandarización del servicio de renovación de licencia de software ArcGIS para el Programa Juntos.

3. ANTECEDENTES

La Coordinación de Monitoreo y Evaluación de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, tiene la necesidad de contar con la actualización del software de manejo de información georreferenciada, ya que brinda información existente de interés para la localización y ubicación de usuarios, centros educativos y de salud dentro del ámbito del Programa Juntos.

Por lo expuesto en el marco de la Ley N°28612 "Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública" se procede con el servicio de renovación de licencia de software ArcGIS para el manejo de información de georreferencial para el Programa Juntos.

4. MARCO LEGAL

- El Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias vigentes.
- Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, "Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PRE EXISTENTE DE LA ENTIDAD

El Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS, cuenta actualmente con cuatro (04) licencias de software ArcGIS versión 10.8,

instalado en la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización como en la Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidad; el cual es usado para el diseño, edición y presentación de los mapas georreferenciados por Unidades Territoriales, Departamentos y otros según el requerimiento para la toma de decisiones de la Sede Central y Unidades Territoriales.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO PARA ESTANDARIZACIÓN

Se requiere contar con la aprobación de la estandarización del servicio de renovación de licencia de software ArcGIS, que permitirá al usuario aprovechar las funciones que ofrece el software, así como manejo de información georreferenciada del mismo.

En virtud a ello, se ha previsto que se debe contemplar lo siguiente:

Contar con el servicio de renovación de licencia de software ArcGIS, la misma que permitirá realizar las siguientes actividades:

- Actualización del software ArcGIS, el cual permitirá contar con la última versión vigente y puedan ser instaladas a los usuarios.
- Acceso gratuito a las nuevas versiones, para permitir al usuario aprovechar las funciones que ofrece el software.
- Se adjunta TDR.

7. USO O APLICACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO

Contar con el servicio de renovación de licencia de software ArcGIS, nos permitirá lo siguiente:

- Contar con la versión actualizada de la licencia.
- Solucionar incidencias respecto al software.
- Contar con la asistencia técnica del software permanente.

Asimismo, la actualización del software, será para el uso de las siguientes actividades:

- Creación de mapas inteligentes.
- Compilación de información geográfica.
- Crear y administrar bases de datos geográficas.
- Análisis espacial.
- Creación de aplicaciones basadas en mapas
- Manejo de archivos del mismo formato
- Dar a conocer y compartir información mediante la geografía y la visualización.

8. JUSTIFICACIÓN DE LA ESTANDARIZACIÓN

8.1. ASPECTOS TÉCNICOS

- La Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, tiene la necesidad de contar con el servicio de renovación de licencia de software ArcGIS de manejo de información georreferenciada, ya que brinda

información existente de interés para la localización y ubicación de usuarios, centros educativos y de salud dentro del ámbito del Programa Juntos

- Los archivos con los que se trabajan son del formato mxd, el cual es del software ArcGIS, los mismos que deberán de encontrarse en la misma plataforma a fin de compartir la información entre las diferentes Unidades del Programa.
- El Programa JUNTOS cuenta con una biblioteca de información desarrollado con el software ArcGIS, siendo necesario contar con la renovación y actualización de software ArcGIS para tener acceso a dicha información.

8.2. VERIFICACION DE LOS PRESUPUESTOS PARA ESTANDARIZACION

El informe técnico se ha realizado teniendo en cuenta lo establecido en el marco legal.

De acuerdo al numeral 7.2 de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD:

- a. La entidad posee determinado equipamiento o infraestructura, pudiendo ser máquinas, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El Programa Juntos posee licencias del software ArcGIS, descritos en el numeral 5 del presente informe, las mismas que se encuentran instalados en los 4 equipos de cómputo del Programa Juntos.

Asimismo, se cuenta con archivos preexistentes, los cuales solo pueden ser trabajados con el software ArcGIS.

- b. El servicio que se requiere contratar es complementario al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura.

El servicio de renovación de licencia de software ArcGIS, permitirá actualizar el software existente y permitirá que el personal del Programa que hace uso del software cuente con las herramientas de trabajo con las últimas funcionalidades del software para cumplir con el desarrollo de sus actividades.

Por lo tanto, el servicio de renovación de licencia de software ArcGIS, es complementario a los que se tienen descrito en el numeral 5 del presente informe.

En ese sentido el servicio de renovación de licencia de software ArcGIS, aplicará necesariamente al software preexistente, siendo imprescindible para garantizar su funcionamiento.



8.3. INCIDENCIA ECONÓMICA DE LA CONTRATACIÓN

El servicio de renovación de licencia de software ArcGIS, que se describió en el numeral 5 del presente informe, requiere actualización periódica para un óptimo funcionamiento y mejor uso de los usuarios.

El cambio del software ArcGIS por otro software, conllevaría a la elaboración de todos los archivos preexistentes a otro software, lo que implicaría mayores costos.

Por lo tanto, el servicio de renovación de licencia de software ArcGIS, es necesario para evitar costos mayores para su operatividad y uso.

9. PERIODO DE VIGENCIA

Se requiere que la estandarización tenga una vigencia durante el periodo de tres (03) años desde la emisión de la respectiva resolución de estandarización que lo aprueban.

10. CONCLUSIONES

Sobre la base de las consideraciones técnicas expuestas en el presente informe, se hace necesaria la estandarización del servicio de renovación de licencia de software ArcGIS.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

11. RESPONSABLES DE LA EVALUACION

Ing. Edwin Gustavo Abad Meza
Profesional en Soporte y Help Desk

Ing. Milagros Angely Cruz Balarezo
Coordinador de Tecnologías de la Información

12. JEFE DEL AREA USUARIA

Ing. Ramon Johny Pretell Cruzado
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

13. FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME

24 de octubre del 2022